

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALVAREZ Y CIA. LTDA. Rut 085382100-4  
 La Cantidad de \$ 32,000 TREINTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA RESERVA DE 1 ALOJAMIENTO CON DESAYUNO INCLUIDO POR 1 DIA EN  
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (1 TWIN) PARA DOCENTE DE LA ESCUELA CERRO  
 SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 21275 (MICROCENTRO 25/11/2011)  
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21275	22/12/2011	32,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :470

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		32,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,000	
Totales		32,000	32,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	32,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		32,000
Totales		32,000	32,000



*[Handwritten Signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten Signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero